

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2021 14:46:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 22 de Abril del 2021

OFICIO N° D000150-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO

SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante 03 casos alertados por el CTVC suscitados durante la atención del servicio alimentario a I.E. focalizadas, ubicadas en las provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 035-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000378-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (21ABR2021)

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, informar que la Unidad Territorial a mi cargo realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 03 casos de alertas suscitados en las I.E. focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	OFICIO N° 035-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS	035-2021-CTV/LIP	21508
02		036-2021-CTV/LIP	631
03		037-2021-CTV/LIP	618

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.04.2021 21:56:25 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 21 de Abril del 2021

INFORME N° D000378-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, casos N° 035-2021-CTVC/LIP, 036-2021-CTVC/LIP, 037-2021-CTVC/LIP; suscitadas en las IE N° 21508, N° 631 y N° 618, situadas en el Distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 035-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) Caso N° 035-2021-CTV/LIP
c) Informe N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS (10ABR2021)
d) Acta de compromiso de fecha 09.04.2021
e) Oficio N° 0027-2021/ D.IEP N° 21508/631 / UGEL N° 08 C
f) Caso N° 036-2021-CTV/LIP
g) Informe N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS (10ABR2021)
h) Acta de compromiso de fecha 09.04.2021
i) Oficio N° 0026-2021/ D.IEP N° 21508/631 / UGEL N° 08 C
j) Caso N° 037-2021-CTV/LIP
k) Informe N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS (15ABR2021)
l) Acta de compromiso de fecha 09.04.2021
m) Acta de conformación/ actualización CAE, de fecha 16.11.2020
n) Memorando N° D000641-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (10ABR2021)
o) Memorando N° D000699-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (20ABR2021)

Fecha Elaboración: La Victoria, 21 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados en la provincia de Cañete, durante la prestación del Servicio Alimentario brindado en el estado de Emergencia Nacional.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 24 de marzo de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 21508, N° 631 y N° 618, ubicadas en el Distrito de Imperial, provincia de Cañete, reportando alertas con algunas observaciones:

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de Alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3 Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Informar acerca de las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao respecto a los casos de alerta N° 035-2021-CTVC/LIP, 036-2021-CTVC/LIP, 037-2021-CTVC/LIP, presentados en las I.E. N° 21508, N° 631 y N° 618, ubicadas en el Distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de las alertas reportadas:

CASO N° 035-2021-CTVC/LIP: I.E. N° 21508

- 4.1.1. MGL brinda asistencia técnica al director sobre el punto observado, de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", y mediante una tele sesión educativa el día 30.03.2021, como se evidencia en anexos del documento c) de la referencia. El director manifiesta encontrarse conforme con la información brindada, presentando como sustento de lo mencionado el Oficio N° 0027-2021/ D.IEP N° 21508/631 / UGEL N° 08 C de fecha 01.03.2021, documento d) de la referencia, solicitando incremento de 318 a 377 usuarios. Cabe mencionar al respecto que su ejecución depende del presupuesto asignado, el que es evaluado por las Unidades Orgánicas correspondientes del PNAE Qali Warma, no dependiendo de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (Respuesta al Punto Crítico P05).

CASO N° 036-2021-CTVC/LIP: I.E. N° 631

- 4.1.2 MGL brinda asistencia técnica al director sobre el punto observado, de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", y mediante una tele sesión educativa el día 30.03.2021, como se evidencia en anexos del documento f) de la referencia. El director manifiesta encontrarse conforme con la información brindada, presentando como sustento de lo mencionado el Oficio N° 0026-2021/ D.IEP N° 21508/631 / UGEL N° 08 C de fecha 01.03.2021, documento i) de la referencia, solicitando incremento de 34 a 56 usuarios. Cabe mencionar al respecto que su ejecución depende del presupuesto asignado, el que es evaluado por las Unidades



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Orgánicas correspondientes del PNAE Qali Warma, no dependiendo de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (Respuesta al Punto Crítico P05).

CASO N° 037-2021-CTVC/LIP: I.E. N° 618

- 4.1.3. MGL brinda asistencia técnica a la directora sobre los puntos observados, de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", y mediante una tele sesión educativa el día 30.03.2021, como se evidencia en anexos del documento k) de la referencia.
- 4.1.3.1. Se menciona que los productos se encontraban el día 15.03.2021 en la IE. La directora se compromete, a partir de la próxima distribución, la entrega oportuna de productos antes de iniciar el periodo de atención, cumpliendo con la programación establecida por el programa, según documento l) de la referencia. (Respuesta al punto crítico P03)
- 4.1.3.2. La directora se compromete en publicar en la puerta de la I.E., el cronograma y horario para la respectiva distribución de alimentos a los padres de familia, a partir de la siguiente distribución de alimentos. (Respuesta al punto crítico P09)
- 4.1.3.3. La directora se compromete en gestionar la adquisición de indumentaria completa (mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandiles) para el personal a cargo de la distribución de alimentos en la I.E., para dar cumplimiento a las Buenas Prácticas de Higiene. (Respuesta al punto crítico P14)
- 4.1.3.4. La directora se compromete en sensibilizar y difundir las medidas de prevención frente al Covid 19 a los padres de familia, y dar las recomendaciones del uso adecuado de mascarilla como parte de estas medidas, durante la distribución de alimentos. (Respuesta al punto crítico P15)
- 4.2. Con Memorando N° D000641-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, se derivó a UOP aportes a la modificación del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.3. Con Memorando N° D000699-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, se derivó a UOP recomendaciones derivadas de las observaciones reportadas por el CTVC, a fin de considerarlas en la actualización de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 4.4. En el Marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la I.E en coordinación con los directores.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en las I.E. N° 21508, N° 631 y N° 618.
- 5.2. El director de la I.E. N° 21508 presentó el Oficio N° 0027-2021/ D.IEP N° 21508/631 / UGEL N° 08 C de fecha 01.03.2021. Cabe mencionar al respecto que su ejecución depende del presupuesto asignado, el que es evaluado por las Unidades Orgánicas correspondientes del PNAE Qali Warma
- 5.3. El director de la I.E. N° 631 presentó el Oficio N° 0026-2021/ D.IEP N° 21508/631 / UGEL N° 08 C de fecha 01.03.2021. Cabe mencionar al respecto que su ejecución depende del presupuesto asignado, el que es evaluado por las Unidades Orgánicas correspondientes del PNAE Qali Warma
- 5.4. La directora de la I.E. 618 se compromete en la entrega oportuna de productos, a partir de la próxima distribución, dando cumplimiento a la programación establecida.
- 5.5. La directora de la I.E. 618 se compromete en publicar en la puerta de la I.E. el cronograma y horario establecido para el reparto, a partir de la siguiente distribución de alimentos.
- 5.6. La directora de la I.E. 618 se compromete en gestionar la adquisición de indumentaria completa (mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandiles) para el personal a cargo de la distribución de alimentos en la I.E.
- 5.7. La directora de la I.E. 618 se compromete en sensibilizar y difundir las medidas de prevención frente al Covid 19 a los padres de familia, y dar las recomendaciones del uso adecuado de mascarilla como parte de estas medidas para su aplicación durante la distribución de alimentos.
- 5.8. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los directores.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda que las unidades orgánicas correspondientes, en caso de habilitarse presupuesto, asignen el necesario y suficiente para la atención total de usuarios de la UT Lima Metropolitana y Callao para la prestación del servicio alimentario 2021, debido a que actualmente esta asignación es insuficiente, existiendo solicitudes de incremento de usuarios presentados por las I.I.EE., que a la fecha no han sido aprobados por parte del programa; dificultándose aún más la situación actual con la disminución de usuarios según RDE N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, ocasionando quejas por parte de las I.I.EE. y alertas por parte del CTVC; siendo el objetivo del Programa garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a nuestros usuarios.
- 6.2. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 035-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- ✓ Caso N° 035-2021-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
- ✓ Acta de compromiso de fecha 09.04.2021
- ✓ Oficio N° 0027-2021/ D.IEP N° 21508/631 / UGEL N° 08 C
- ✓ Caso N° 036-2021-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
- ✓ Acta de compromiso de fecha 09.04.2021
- ✓ Oficio N° 0026-2021/ D.IEP N° 21508/631 / UGEL N° 08 C
- ✓ Caso N° 037-2021-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
- ✓ Acta de compromiso de fecha 09.04.2021
- ✓ Acta de conformación/ actualización CAE, de fecha 16.11.2020
- ✓ Memorando N° D000641-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ Memorando N° D000699-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

PNAEQW/UTLMC
SPO/mjfv

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 16:35:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 20 de Abril del 2021

MEMORANDO N° D000699-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Para : **KATHERINE MIRANDA LLONTOP**
UNIDAD DE ORGANIZACION DE PRESTACIONES

Asunto : Se remite observación reportada por el CVTC para su revisión y actualización de la RDE 143-2020 –MIDIS/PNAEQW-DE.

Referencia : a) MEMORANDO N° D000641-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (10ABR2021)
b) MATRIZ DE ALERTAS CTVC – AÑO 2021

Fecha Elaboración: La Victoria, 20 de abril de 2021

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarla y a la vez informarle que se ha reportado por parte del CTVC la siguiente observación: "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS", dicha observación ha sido reportada debido a que en las II.EE se ha distribuido las canastas a los padres de familia en fechas posteriores al inicio del periodo de atención establecido en los contratos. Por este motivo, se recomienda considerar en el PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA establecer un plazo de distribución de alimentos a los padres de familia por parte del CAE, debido a que la actual normativa no precisa si el CAE puede o no entregar los productos en fechas posteriores al inicio del periodo de atención establecido en los contratos. Cabe indicar que con documento a) de la referencia, se derivó a su despacho los aportes contemplados por la UTLMC para dicho Protocolo.

Cabe señalar que esta observación ha sido reportada en 63 casos de alerta, de acuerdo a la matriz adjunta, documento b) de la referencia.

Por lo expuesto se remite la información para conocimiento.

Sin otro particular.

Atentamente,

DFJ/spo
cc.: cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por ENCISO
MIRANDA Miguel Angel FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.04.2021 13:23:59 +02:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 10 de Abril del 2021

MEMORANDO N° D000641-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Para : **KATHERINE MIRANDA LLONTOP**
UNIDAD DE ORGANIZACION DE PRESTACIONES

Asunto : Aportes a la modificación del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar..

Referencia : INFORME N° D000015-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CAA (09ABR2021)

Fecha Elaboración: La Victoria, 09 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, asimismo la UT de Lima Metropolitana y Callao remite el informe de referencia a) presentado por la Especialista Educativa, en atención al documento de la referencia b) donde la UOP solicita aportes a la modificación del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

Es todo cuanto informo para conocimientos y fines.

Atentamente,

MEM/caa
cc.: cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANCHEZ
SANTOS Marcela Ysabel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2021 05:32:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 15 de Abril del 2021

INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe sobre las actividades realizadas respecto a las observaciones presentadas por el CTVC Lima Provincias a la I.E 618 del distrito de Imperial, Provincia de Cañete..

Referencia : PROVEIDO N° 000690-2021-UTLMC-SPO

Fecha Elaboración: La Victoria, 14 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los **04** Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA PROVINCIAS en la Institución Educativa **618** con Código Modular **1196229** perteneciente al ítem **IMPERIAL**, durante la vigilancia de la distribución de alimentos por parte del CAE que es atendido por el proveedor CONSORCIO ARBOL AZUL.

I. ANTECEDENTE.

Con **OFICIO N° 035-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS, CASO N° 037-2021-CTVC/LIP** de fecha de registro del **16.03.2021**, el representante de la CTVC LIMA PROVINCIAS Roxana Vargas Poma y Samanta Gamonal Requez, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa **618** de Código Modular **1196229** perteneciente al ítem **Quilmana** en donde se desarrolló la vigilancia de la distribución de alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social y en la cual identifiqué **04** Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre los siguientes puntos:

P03. El CAE **NO** ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

P09. **NO** Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados.

P14. La persona que distribuye los alimentos **NO** usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

P15. El padre/madre/apoderado **NO** usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos.

La I.E observada pertenece al distrito de Imperial, provincia de Cañete; nivel Inicial.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. ANALISIS.

2.1 Actividades realizadas en la I.E. 618.

- 2.1.1 En el caso recepcionado **N°037-2021-CTVC/LIP** se evidencia los datos erróneos de la Directora de la **I.E. 618** donde corresponde a **EUSEBIA RUBI CARDENAS VENTURO** con D.N.I 15423941 quien hasta la fecha ejerce como directora y presidente CAE de la I.E. (se adjunta acta de conformación CAE 2021)
- 2.1.2 El 25. 03. 2021 se informa a la IE señalada sobre los puntos críticos identificados por CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" **CASO N° 037-2021-CTVC/LIP**, para que esta pueda realizar las acciones correctivas al whatsapp personal de la Directora Eusebia Rubí Cárdena Venturo **Ver Anexo 01.**
- 2.1.3 El 29. 03. 2021 se entrevista a la directora (presidenta del CAE) mediante llamada telefónica, sobre los puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA PROVINCIAS durante la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia y aislamiento social, con el objetivo de hacer seguimiento de los compromisos.
- 2.1.4 Se ha logrado brindar asistencia técnica personalizada a la directora (presidenta del CAE) sobre los puntos observados y de acuerdo a la **RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la **RVM N° 083 – 2019 – MINEDU** "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", asimismo la directora representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitado mediante **Telesesión educativa del 30.03.2021** dirigida a los miembros CAEs del distrito de Imperial. **Ver Anexo 01.**

Al finalizar la asistencia técnica la directora Eusebia Rubí Cárdena Venturo manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada, además de contar ya con la indumentaria para los miembros del CAE se compromete a seguir manteniendo la gestión se dará el uso de mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandil y **medidas de prevención frente al COVID 19**, además de dar cumplimiento de las BPH en el personal a cargo de la distribución en la **I.E 618** y el cumplimiento de la **RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, presenta **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM IMPERIAL - MODALIDAD PRODUTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se brindó la asistencia técnica a la directora representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma, de manera personalizada y mediante telesesión educativa sobre los puntos observados y de acuerdo a la **RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la **RVM N° 083 – 2019 – MINEDU** "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 3.2. La directora Eusebia Rubí Cárdena Venturo manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada, además de contar ya con la indumentaria para los miembros del CAE se compromete a seguir manteniendo la gestión, se dará el uso de mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandil y **medidas de prevención frente al COVID 19**, además de dar cumplimiento de las BPH en el personal a cargo de la distribución en la **I.E 618** y el cumplimiento de la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 3.3. La directora representante del Comité de Alimentación Escolar presenta ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) **ITEM IMPERIAL** - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

IV. **RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

Se adjunta:

Anexo 01: Evidencias Fotográficas

Anexo 02: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM IMPERIAL - MODALIDAD PRODUCTOS Y ACTA DE CONFORMACION CAE 2021.

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes del caso, sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,



PERÚ

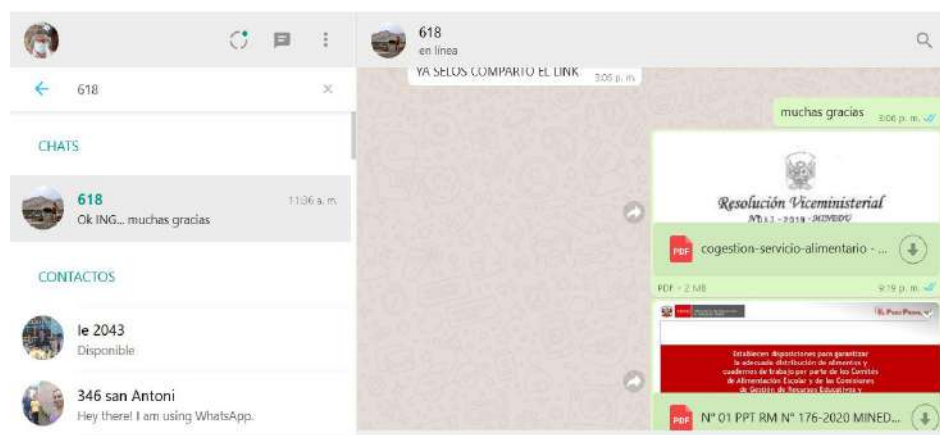
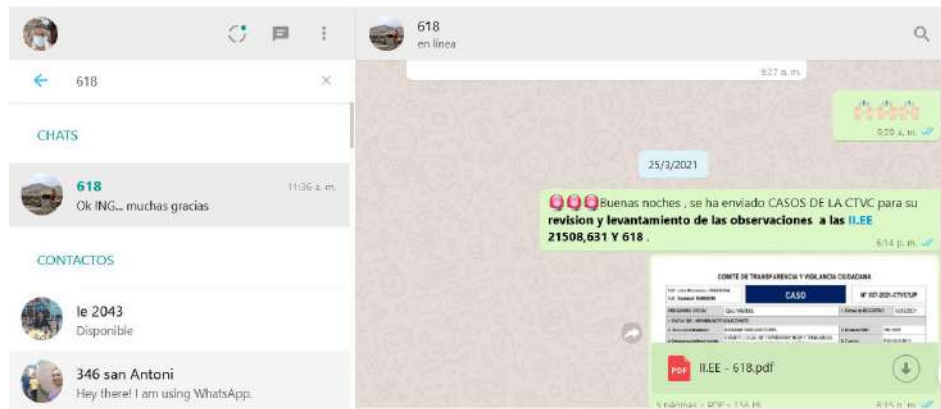
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01: Evidencias (Asist. Tec. CAE)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01: Evidencias Control de asistencia de Telesesión a CAES.

ARCHIVO **INICIO** INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FORMULAS DATOS REVISAR VISTA

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

B41 : X ✓ fx Héroes del Vallecito

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Marca temporal	Institucion Educativa	Nombres y Apellidos	D.N.I	Cargo como Integrante	C Correo Electronico	Numero de Celular		
14	3/30/2021 15:15:58	IEI N° 618	Eusebia Rubí Cárdenas Venturo	15423941	Presidente (a)	topazio331@hotmail.com	921315221		
15	3/30/2021 15:16:00	IE I. CUNA JARDIN 025 SAN ISIDRO	ZONIA LIDA CONDORI DE GARCIA	15405240	Secretario (a)	zonilda@gmail.com	933696391		
16	3/30/2021 15:16:02	IE I. CUNA JARDIN 025 SAN ISIDRO	ZONIA LIDA CONDORI DE GARCIA	15405240	Secretario (a)	zonilda@gmail.com	933696391		
17	3/30/2021 15:16:05	IE 20144	Rubén Vicente Alan	15419598	Presidente (a)	rubenvicente065@gmail.com	972386727		
18	3/30/2021 15:17:38	RED V Imperial _ Nuevo Imperial	Fanny Carmen Lima Huayapa	15429905	Presidente (a)	lima_200_001@hotmail.com	920073954		
19	3/30/2021 15:18:12	Proneoi Jose Maria Argueda	Nieves vega cama	15377729	Secretario (a)	Nievesvc_66@hotmail.com	986501373		
20	3/30/2021 15:18:54	IEI 025	CARMEN GIOVANNA SANCHEZ ESPINOZA	15399086	Presidente (a)	carmen-espinosa@hotmail.es	947370422		
21	3/30/2021 15:19:00	20974	CAROL CANDELARIA RODRIGUEZ TORRES	16281743	Presidente (a)	caritomiass@gmail.com	922636460		
22	3/30/2021 15:22:17	Proneoi cantera	Sorely aburto salvador	45432687	Secretario (a)	Sorely231188@gmail.com	902097086		
23	3/30/2021 15:26:41	PRONOEI VISTA ALEGRE	Carmen Yactayo Espichan	15432366	Secretario (a)	carmenyactayospeichan@gmail.com	931101590		
24	3/30/2021 15:27:01	635	Esmila Clemente Jesusi	15430100	Presidente (a)	esmilaagosto@gmail.com	989486827		
25	3/30/2021 15:31:58	IEI 632	Maria Caridad Aliaga Baca	15428193	Vocal 1	macaryalba@hotmail.com	957413473		
26	3/30/2021 15:33:45	IE I n° 635-Imperial	Rosa Mayuri Guerra	43222842	Vocal 3	rosamayuriguer@gmail.com	954610703		
27	3/30/2021 15:40:47	Divina Providencia	Zonia Zuñiga Poma	31190286	Presidente (a)	Zoniamaria7@gmail.com	940897483		
28	3/30/2021 15:43:39	IEI N° 615 Divino Niño Jesús	JUANA CONTRERAS PÉREZ	15353837	Secretario (a)	Juana_1227@hotmail.com	989674943		
29	3/30/2021 15:44:50	Divina Providencia	Maria Irene Cuzcano Candela	40064834	Vocal 1	Mariacuzcano22@gmail.com	984304473		
30	3/30/2021 15:47:03	IEI N° 20798-635 ex Guardia civil	Maria Lourdes Ramirez Peña	41966314	Vocal 1	malu25rape@gmail.com	979372257		
31	3/30/2021 16:03:54	631-san Isidro	Juana Ignacia Hinostroza Marcani	22065870	Secretario (a)	juanahinostroza_16@gmail.com	951527586		
32	3/30/2021 16:04:09	20146	Armando Anibal Solis Melendez	15437956	Presidente (a)	anibalsolismelendenzmelendez2014@n	925493095		
33	3/30/2021 16:05:19	PRONOEI COMPRADORES ALTO	MAGALI SARA PEREZ BOTTGER	40786496	Secretario (a)	mperezbottger@hotmail.com	979496246		
34	3/30/2021 16:18:25	21508 - San Isidro - Imperial - Caféte	Flor Rosario Villar Román	15381828	Otro	flor.rosario.villar@gmail.com	989982800		
35	3/30/2021 16:47:58	20798	Tolomeo René Alcalá Valentin	15423189	Presidente (a)	realva_43@hotmail.com	966555142		
36	3/30/2021 16:54:47	20935 - 625 Imperial	Yolanda Bernardo Garamendi	40251254	Vocal 1	ybernardogaramendi@gmail.com	928179872		
37	3/30/2021 17:10:38	IEPI N° 618	Elva Landion Flores	43778585	Vocal 2	landeoneiva78@gmail.com	950497109		

Respuestas de formulario 1

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-001
Versión N°: 07	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INTERVENCIÓN DE LOS COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR				Página 1 de 1

ANEXO N° 4:

En el distrito de IMPERIAL, provincia CANETE y departamento de LIMA.

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo el día 16 del mes de noviembre del año 2020, el/la director/a, o quien haga de sus veces, de la institución educativa / PRONOEI IEI N°: 618 con código modular N° 1196229, del nivel INICIAL señala que ha informado a los padres de familia y a la comunidad educativa referente a los siguientes temas:

1. Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar.
2. Elección de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW.

Asimismo, se cuenta con el compromiso de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y se ha cumplido con la suscripción de ficha de datos. En ese sentido el/la director/a (o quien haga de sus veces) declara conformado el Comité de Alimentación Escolar de la siguiente forma:

Rol en el Comité de Alimentación Escolar	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE ¹
Presidenta/e:	Eusebia Rubí Cárdenas Venturo	15423941	Directora
Secretaria/o:	Sonia Marlene Guzman Caycho	15422138	Docente
La/el Vocal:	María Luz Coraca Quispe	15422896	Aux. de educ.
La/el Vocal:	Dennis Vanessa Guzman Flores	44296540	Madre de familia
La/el Vocal:	Elva Nora Landián Flores	43778565	Madre de familia

Con la finalidad de formalizar la conformación del Comité de Alimentación Escolar, habiéndose informado a cada uno de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, suscritos y verificados los datos en los formatos de conformación del Comité de Alimentación Escolar; firma en representación de IE/PRONOEI _____, el/la director/a (o quien haga sus veces) y el presidenta/e de la APAFA

(OPCIONAL):

 <u>E. Cárdenas</u> Rubí Cárdenas Venturo DIRECTORA DIRECCIÓN 101 N° 513 - CERRO ALEGRE - IMPERIAL Director/a de la IE usuaria² Nombres y apellidos: <u>Eusebia Cárdenas Venturo</u> DNI: <u>15423941</u>	Presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia³ Nombres y apellidos: _____ DNI: _____
---	---

ANEXO N° 2

¹ Director/a, subdirector/a, coordinador de PRONOEI, promotor/a educativo, coordinador/a del núcleo educativo (ST), docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (SRE), gestor comunitario (ST), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción, otros.

² El director/a o responsable de la IE debe consignar su firma y el sello de la IE.

³ De ser el caso, la/el presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia debe consignar su firma.

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha:

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	☒	Secretaria/o	☐	La/el Vocal 1	☐	La/el Vocal 2	☐	La/el Vocal 3	☐
--------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	☐	Actualización	☒
--------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

DATOS PERSONALES

CARDENAS	VENTURO	Eusebia Rubí
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

28	10	1971
DÍA	ME	AÑO
	S	

GÉNERO

M	☒
---	-------------------------------------

DISCAPACIDAD⁴

☐

LENGUA MATERNA⁵

☐

1	5	4	2	3	9	4	1
DNI ⁶							

N° TELÉFONO DOMICILIO

DIRECTORA
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

9	2	1	3	1	5	2	2	1
N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()								

topazio 331@hotmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

Urb. Ciudad Sol Mz. "BF" Lt. 2
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 <i>Rubí Cardenas Venturo</i> DIRECTORA M.D. 618 - CERRO ALEGRE - IMPERIAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR⁷ Nombres y apellidos: DNI:
PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Eusebia Cardenas DNI: 15423941	Nombres y apellidos: DNI:

⁴ Colocar el número que corresponde: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

⁵ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún (5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanetsha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

⁶ En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

⁷ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha:

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	Secretaria/o	☒ La/el Vocal 1	☐ La/el Vocal 2	☐ La/el Vocal 3
--------------	--------------	---	--	--

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	☒ Actualización
--------------	---

DATOS PERSONALES

GUZMAN	CAYCHO	Sonia Marlene
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

09	09	1969
DÍA	ME	ANO
	S	

GÉNERO

M	☒
---	-------------------------------------

DISCAPACIDAD⁸

☐

LENGUA MATERNA⁹

☐

1	5	4	2	2	1	3	8
DNI ¹⁰							

N° TELÉFONO DOMICILIO

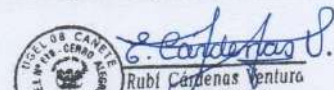
Docente de aula
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

9	5	5	7	4	6	6	5	2
N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()								

Sonia - guzman04@hotmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

Urb. Melchorita Mz. "G" Lt. 1 - Imperial
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 Rubi Cárdenas Ventura DIRECTORA DIRECCIÓN PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Eusebia Cárdenas V. DNI: 15423941	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR¹¹ Nombres y apellidos: DNI:
--	---

⁸ Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

⁹ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanasha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwi (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

¹⁰ En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

¹¹ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha:

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	Secretaria/o	La/el Vocal 1	☒ La/el Vocal 2	La/el Vocal 3
--------------	--------------	---------------	---	---------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	Actualización
--------------	---------------

DATOS PERSONALES

CURACA	QUISPE	María Luz
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

21	09	1970
DÍA	ME	AÑO
	S	

GÉNERO

M	☒
---	-------------------------------------

DISCAPACIDAD¹²

--

LENGUA MATERNA¹³

--

1	5	4	2	2	8	9	6
DNI ¹⁴							

N° TELÉFONO DOMICILIO

Auxiliar de educación
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

9	6	3	6	9	2	3	3	3
N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()								

makiz_cc@hotmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

Jr. Ayacucho N° 534 - Imperial
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 <i>Rubi Cárdenas Ventura</i> DIRECTORA I.E.I. N° 518 - CERRO ALEGRE - IMPERIAL	PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: <i>Eusebia Cárdenas V.</i> DNI: <i>15423941</i>	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR¹⁵ Nombres y apellidos: DNI:
---	--	--

¹² Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

¹³ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Esa Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanetsha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwi (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

¹⁴ En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

¹⁵ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha:

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	Secretaría/o	La/el Vocal 1	La/el Vocal 2	☒	La/el Vocal 3
--------------	--------------	---------------	---------------	-------------------------------------	---------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	Actualización
--------------	---------------

DATOS PERSONALES

GUZMAN	FLORES	Dennis Vanessa
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

22	05	1987
DIA	ME	AÑO
	S	

GÉNERO

M	☒
---	-------------------------------------

DISCAPACIDAD²⁰

☐

LENGUA MATERNA²¹

☐

4	4	2	9	6	5	4	0
DNI ²²							

N° TELÉFONO DOMICILIO

Madre de familia
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

9	1	5	1	7	8	7	2	7
N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()								

CORREO ELECTRÓNICO

Sector La Huerta Mz. "C" Lt. 1-Cerro Alegre

DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 <i>Rubi Cárdenas Ventura</i> DIRECTORA PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Eusebia Cárdenas V. DNI: 15423941	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR²³ Nombres y apellidos: DNI:
---	---

²⁰ Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

²¹ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanasha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukaminia (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

²² En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

²³ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha:

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	Secretaria/o	La/el Vocal 1	La/el Vocal 2	La/el Vocal 3	☒
--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	-------------------------------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	Actualización
--------------	---------------

DATOS PERSONALES

LANDION	FLORES	Elva Nora
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD ⁴	LENGUA MATERNA ⁵
09/09/1986 DÍA MES AÑO	M ☒	☐	☐

43778565 DNI ⁶	N° TELÉFONO DOMICILIO
------------------------------	-----------------------

Madre de Familia CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	950497109 N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()
--	---

CORREO ELECTRÓNICO

Sector San Jose Mz. "M" Lt. 5 - Cerro Alegre DIRECCIÓN ACTUAL
--

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 Rubi Cárdenas Ventura DIRECTORA D. I. N.º 12 - CERRO ALEGRE - IMPERIAL PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Eusebia Cárdenas V. DNI: 15423941	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR⁷ Nombres y apellidos: DNI:
---	--

ANEXO N°2

Fecha:

⁴ Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

⁵ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún (5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanetsha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Iktu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

⁶ En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

⁷ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM IMPERIAL - MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa **618** con código modular **1196229**, del nivel **Inicial** ubicada en el distrito de **Imperial**, Provincia de **Cañete**, Departamento de **Lima**, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW", RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW en los puntos observados del **CASO N° 037-2021-CTVC/LIP** por CTVC Lima Provincias:

1. El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
2. Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados.
3. La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.
4. El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE garantiza a partir del siguiente proceso de distribución de alimentos la entrega oportuna de productos antes de iniciar el periodo de atención, según programación de entrega establecida por el programa.
2	El CAE garantiza a partir de la siguiente distribución de alimentos la publicación en la puerta de la I.E la cantidad de alimentos que recibirá cada usuaria y usuario del programa, el cronograma y horarios para la respectiva entrega a los PPFF de los usuarios del PNAEQW, además de dar cumplimiento de la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
3	El CAE se compromete a gestionar la adquisición de indumentaria y mantener el adecuado uso del mismo, como mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandiles y las medidas de prevención frente al COVID 19, además de dar cumplimiento de las BPH en el personal a cargo de la distribución en la I.E y durante todo el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia.
4	El CAE se compromete a sensibilizar y difundir las medidas de prevención frente al COVID 19 en los PPFF, además de las recomendaciones del uso adecuado de los mismos en la distribución de canastas de la I.E.
5	CAE se compromete a mantener la comunicación constante con el PNAEQW ante alguna ocurrencia con el servicio alimentario.

Siendo las 17:00 horas del 09 de Abril del 2021 y en señal de conformidad firman el presente.



Rubi Cardenas Ventura
DIRECTORA
I.E.I. N° 618 - CERRO ALEGRE - IMPERIAL

Nombre y Apellido completo: **EUSEBIA RUBI
CARDENAS VENTURO**

Cargo: **DIRECTORA DE LA I.E 618**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

OFICIO N° 035-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Lima, 24 de marzo del 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente.-

Asunto : Se Alertan tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de objetivos de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes **“CASOS”**¹

- CASO N° 035-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 036-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 037-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (15 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 037-2021-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	16/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROXANA VARGAS POMA	3. NÚMERO-DNI:	15418696
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SAN VICENTE DE CAÑETE	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAÑETE
9. DISTRITO:	IMPERIAL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CERRO ALEGRE AVENIDA FUNDACION S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E.618 COD. MOD. 1196229
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	48	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	3 puntos críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, el CLTVC San Vicente de Cañete, se apersonó a la I.E 816 nivel inicial, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Veedora manifiesta que CAE no inició la distribución el 15/03/2021, habiéndose dando inicio recién el 16/03/2021.

Este retraso podría estar afectando el adecuado aporte nutricional de los alumnos, según estipula en el numeral 8.7 no se estaría cumpliendo con la cantidad especificada "aporte de nutrientes según requerimiento" para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de la RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW. Asimismo en, inciso a) artículo 3, DS N° 008-2012-MIDIS donde estipula; "*Garantizar el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

Por último, según el **CONTRATO N° 0001-2021-CC-LIMA 4/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Imperial, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases¹ y el período de atención para la primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, por lo que el CAE no estaría cumpliendo con la atención alimentaria estipulada en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor, ya que se estaría afectando los usuarios al no recibir su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia(virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria

2. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS

Durante las acciones de vigilancia se observó que no había publicación del Cronograma y horario de distribución de alimentos, sobre esto la directora manifestó que la difusión de habría realizado a los padres de familia a través de los grupos de WhatsApp.

Esta situación contraviene con lo estipulado en la **RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma** 9.3.2.1 viii. "*El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos*

¹ RVM N° 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica".

que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y **el cronograma y horarios para la respectiva entrega**, a fin de evitar aglomeraciones”.

3. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL

Durante las acciones de vigilancia se observó que las personas encargadas de la distribución de los alimentos no utilizaban indumentaria completa, no contaban con el uso de mandiles, cubre cabellos y guantes.

Lo señalado estaría contraviniendo lo detallado en la **RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma** según el numeral 9.3.2.1 del ítem xi. *Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos.*

4. EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCIÓN EN FORMA ADECUADA PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.

Durante las acciones de vigilancia se observó que madre de familia se apersonó a recoger los alimentos, sin embargo, se observa que la madre no llevaba puesta adecuadamente la mascarilla, además de observó que llevaba consigo a su menor hija, la misma que no usaba mascarilla. Este hecho podría producir riesgos en la salud tanto de ellas como de aquellas con quienes interactúan durante la distribución de los alimentos, dado el contexto de la emergencia sanitaria en el cual nos encontramos.

Lo descrito estaría contraviniendo la **RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 9.3.2.1 xii**. *Las y los integrantes del CAE organizan a las madres o padres o apoderados de las usuarios y usuarios para la distribución de tal manera que se mantengan los cuidados para evitar que se produzcan cualquier tipo de riesgo.*

Asimismo, lo contemplado en D.S N° **008-2021-PCM Artículo 7.- Promoción y vigilancia de prácticas saludables y actividades necesarias para afrontar la emergencia sanitaria**. - *El uso de mascarilla.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- J Garantizar la atención alimentaria todos los días lectivos, a fin de no afectar el aporte nutricional de los usuarios
- J Garantizar el cumplimiento del **Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma**
- J Gestionar por parte del programa, los mecanismos de coordinación y articulación para garantizar la adquisición de indumentarias de protección personal para los miembros del CAE el cual asegure la prevención del contagio del Sars-Cov2 (COVID-19).

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar el adecuado servicio alimentario y la reducción de riesgos durante su ejecución.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-0032-2021-LIP-Q (02 folio)
2. Anexo fotográfico


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA				
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604		FICHA DE VIGILANCIA		CÓDIGO V-0032-2021-LIP-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160416		PNAEQW		FECHA DE VIGILANCIA: 16/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)				
a) Código Modular de IE:	1196229	b) Nombre de la IE:	618	
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	CAÑETE	
e) Distrito:	IMPERIAL	f) CCPP/anexo/zona/Av:	CERRO ALEGRE	
g) Turno de la IE:	Mañana (x) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (x) Primaria () Secundaria ()	
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	'SANCHEZ SANTOS, MARCELA YSABEL	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (x) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()	
k) Modalidad de atención	Productos (x) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (x) Preparado ()	
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?				
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?				X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?				X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?				X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?				X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?				X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?				X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?				X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?				X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?				X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?				X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?				X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?				X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?				X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?				X
P32 Otro: (Especifique):				
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)				
El día 16/03/2021, a las 16:00 pm, miembro del CLTV de San Vicente de Cañete se apersonó a la IE 618 Nivel Inicial, encontrando los siguientes puntos críticos:				
- P09. No se encontró publicado el cronograma y horario de distribución, sobre lo cual la directora manifestó que la difusión se realizó a través de WhatsApp. - P14. Personas que se encargan de la distribución de alimentos, no cuentan con mandil, guantes y cubre cabellos. (Ver Foto 1) - P15. Madre de familia acude con su menor hija y la menor no cuenta con mascarilla. (Ver Foto 2)				
CL manifiesta que observó 04 unidades de aceite. Las mismas que se custodian en el almacén de la IE.				
La distribución no se inició el 15/03/2021				

SUGERENCIA: Garantizar la distribución oportuna de los productos a fin de no afectar el aporte nutricional de los usuarios. Garantizar el cumplimiento de la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
- 02 Fotografías			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ROXANA VARGAS POMA	Nombres y Apellidos:	SAMANTA GAMONAL REQUEZ
Documento-DNI:	15418696	Documento-DNI:	41391967
Cargo:	CLTVCL San Vicente de Cañete- Presidente	Cargo:	CTVC LIP- Responsable de Campo
Correo electrónico:	roxanavargas2018@gmail.com	Correo electrónico:	Limaprovincias.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	952020183	Teléfono:	984041196



Foto 1. Se evidencia las personas que participan de la distribución de alimentos, no cuentan con la indumentaria completa.



Foto 2. Se observa a madre de familia puesta la mascarilla inadecuadamente, acompañada de su menor hija, quien no lleva la mascarilla.